

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE BURGOS
PLAZA NÚM.: 2

SAGRARIO SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO

Presidenta/e de la Comisión

Francisco Javier Lorenzo Gilsanz

Secretaria/o de la Comisión

Ángel Villanueva López

Vocal de la Comisión

Eloy Bueno de la Fuente

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/05/2024 11:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:
TRABAJO SOCIAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DIXNEUF GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL	18,5
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
 SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO SAGRARIO - DNI 22992857X
 Digitally signed by SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO SAGRARIO - DNI 22992857X
 Fdo.: SAGRARIO SEGADO

El/La Secretario/a
 LORENZO GILSANZ FRANCISCO JAVIER - DNI 50848423T
 Firmado digitalmente por LORENZO GILSANZ FRANCISCO JAVIER - DNI 50848423T Fecha: 2024.05.30 12:06:14 +02'00'
 Fdo.: Francisco Javier Lorenzo

El/La Vocal
 VILLANUEVA LOPEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN)
 Firmado digitalmente por VILLANUEVA LOPEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2024.05.30 12:14:43 +02'00'
 Fdo.: Ángel Villanueva López

El/La Vocal
 BUENO DE LA FUENTE, ELOY (AUTENTICACIÓN)
 Firmado digitalmente por BUENO DE LA FUENTE, ELOY (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2024.05.30 12:15:39 +02'00'
 Fdo.: Eloy Bueno de la Fuente

Centro Asociado: BURGOS
Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	0,1 puntos
Por cada título oficial de postgrado relacionado	
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	1,5 puntos
Relacionados con la materia de la tutoría	
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	0,5 puntos
Relacionados con la materia de la tutoría	

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*		Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.		Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Proyectos relacionados con la materia de la tutoría (0,2)		1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*		Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.		Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,3)		3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.		Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,1)		1,5 puntos
c). Otras publicaciones.		Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,05)		0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos relacionados con la materia de la tutoría (0,4 por curso)	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia como tutor en la materia de la asignatura	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: BURGOS
PLAZA NÚM.: 2

Carrera: GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento: TRABAJO SOCIAL	
Asignatura 1: Fundamentos de Trabajo Social	Código 1: 66031031
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISION DE SELECCIÓN																								
NºM ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL	CUMPL. LINEA			
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL			6	TOTAL	7
			MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX.2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3	MAX.5	MAX.2,5	MAX.4	MAX.2,5	MAX.4	MAX.2,5		
1	DIXNEUF GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL		0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,50	1,50	4,00	4,00	18,50	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	DIXNEUF GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL	
2c-1	Por cada título oficial de postgrado relacionado	0,1		
2e-1	Relacionados con la materia de la tutoría	1,5		
2g-1	Relacionados con la materia de la tutoría	0,5		
3d-1	Proyectos relacionados con la materia de la tutoría (0,2)	1		
4a-1	Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,3)	3		
4b-1	Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,1)	1,5		
4c-1	Artículo/capítulo relacionado con la materia de la tutoría (0,05)	0,5		
6-1	Cursos relacionados con la materia de la tutoría (0,4 por curso)	2,5		
7-1	Experiencia como tutor en la materia de la asignatura	4		